



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00177048- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La Nota NO-2021-00178919-UNC-DAE#FP presentada por el Área de Enseñanza de la Facultad de Psicología solicitando la baja patrimonial de una CPU; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática de la Facultad presenta el Informe Técnico correspondiente.

Que no se puede utilizar dicho bien para ningún fin provechoso para esta Facultad en las condiciones que se encuentra, dado que no es posible el correcto funcionamiento del mismo o es obsoleto, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien: número de patrimonio 8100174225, CPU CELERON 430 1.8G S775 BOX800, motivo: obsoleto, valor residual: \$ 1,00. El mismo carece de valor de utilización económica para esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y vuelta al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.

